

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

17744 *RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Secretaría General de Justicia, por la que se hace pública la relación de aspirantes seleccionados al tercer curso de formación de Médicos Forenses para funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocándoles para su inicio en el Centro de Estudios Judiciales.*

Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el tercer curso de formación de Médicos Forenses para funcionarios procedentes del extinguido Cuerpo de Médicos del Registro Civil, convocado por Resolución de 7 de junio de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia,

Esta Secretaría General acuerda:

Primero.—Hacer pública la relación de dos aspirantes que se encuentran en situación de servicio activo, que han sido seleccionados al curso y que se transcriben como anexo I, y la de cinco aspirantes, en situación de excedencia, que tendrán la condición de funcionarios en prácticas, a efectos retributivos, durante la celebración del curso, y que se transcribe como anexo II a la presente Resolución.

Segundo.—Señalar la fecha de 12 de septiembre de 1994, a las doce horas, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Judiciales, sito en la Ciudad Universitaria, sin número, Universidad Complutense, Madrid.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente, ante el órgano jurisdiccional competente que corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1994.—El Secretario general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

ANEXO I

Situación administrativa: Activo

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Albizuri Sagarminaga, María	14.960.151
Ordóñez de Haro, Ana Belén	25.054.136

ANEXO II

Situación administrativa: Excedente

Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad
Ania Lafuente, Basilio Javier	17.185.799
Benito Quintela, Faustino	1.907.549
Casas Puig, Ricardo de	2.492.557
Guirao García, Angel Luis	23.197.762
Lopez Boullón, David	51.439.816

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17745 *RESOLUCION de 20 de julio de 1994, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación definitiva de aprobados y se ofrecen vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.*

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de esta Dirección General de 7 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 15), en virtud de la delegación acordada por Resolución de 31 de marzo de 1994 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria («Boletín Oficial del Estado» de 6 de mayo), he acordado:

Primero.—De acuerdo con la base 8.2 de la citada Resolución de 7 de julio de 1993, hacer públicas las relaciones definitivas de aspirantes aprobados, según sistema de acceso por orden de puntuación (anexo I de esta Resolución).

Segundo.—Hacer pública la lista de vacantes que figura como anexo II de esta Resolución.

Tercero.—1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se haga pública esta Resolución, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Departamento de Recursos Humanos de la AEAT, calle San Enrique 36, 28020 Madrid, o en las oficinas a que se refiere el artículo 28.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Formación Profesional de segundo grado o